

VI EDICIÓN DEL PROGRAMA MUNIBECAS



BECAS A LA EXCELENCIA

BASES DEL CONCURSO

CONTENIDO

- A. PRESENTACIÓN**
- B. PÚBLICO OBJETIVO**
- C. SOBRE LAS BECAS**
- D. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**
- E. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**
- F. ETAPA DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA**
- G. ETAPA DE POSTULACIÓN A LA BECA**
- H. ETAPA DE VALIDACIÓN DEL POSTULANTE**
- I. ETAPA DE SELECCIÓN DEL POSTULANTE**
- J. ETAPA DE ASIGNACIÓN DE LA BECA**
- K. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO**
- L. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

A. PRESENTACIÓN

BECAS A LA EXCELENCIA está orientada a potenciar las capacidades de jóvenes talento, para construir una comunidad interdisciplinaria, responsable y comprometida en la búsqueda de soluciones creativas con los nuevos desafíos por competencias.

El joven beneficiario como reconocimiento a su sobresaliente esfuerzo y desempeño académico podrá continuar su formación académica, ganar experiencia profesional y proyectarse al futuro con las herramientas necesarias que le permitan destacar en el mercado laboral actual, gracias al compromiso de reconocidos aliados educativos, tanto nacionales como internacionales, que apuestan por este programa.

Las bases de la convocatoria buscan establecer las normas que regulen el proceso de postulación, evaluación y asignación de las becas, además de obligaciones y beneficios de los postulantes.

B. DIRIGIDO A

- Estudiantes de alto rendimiento académico recientemente egresados o próximos a egresar de universidades o instituciones técnicas de educación superior.
- Jóvenes que estén cursando el 4to. Año (solo estudios preuniversitarios) y 5to Año de educación secundaria (carreras profesionales o técnicas de pregrado) o que hayan culminado sus estudios secundarios con un destacado rendimiento académico.

C. SOBRE LAS BECAS

- Las becas de pregrado, carreras técnicas o técnico productivas están dirigidas a jóvenes con estudios secundarios culminados hasta 31 de diciembre del 2017 y para jóvenes con un máximo de dos (2) años de haber culminado la educación secundaria.
- Las becas de diplomados, maestrías y posgrados están dirigidas a jóvenes cuyo grado de bachiller se obtenga hasta el 31 de diciembre del 2017.

- Las becas de idiomas están dirigidas a jóvenes y adultos con estudios superiores universitarios y/o técnicos.
- Las becas de estudios pre universitarios están dirigidas a alumnos de 4to. y 5to. de Secundaria y a jóvenes con un máximo de un (1) año de haber culminado la educación secundaria.
- La duración, costos y detalles de las becas otorgadas serán establecidos por cada institución cooperante y que figuran en cada ficha técnica (visitar página web).

D. REQUISITOS PARA POSTULAR

- Tener nacionalidad peruana y residir en territorio peruano al momento de la postulación.
- Acreditar alto rendimiento académico (Tercio Superior) durante al menos dos años continuos o durante el último año cursado.
- Nota mínima quince (15) de promedio en el nivel secundario.
- Haber terminado la educación secundaria en el año 2015, 2016 o 2017 en el caso de postular a carreras técnicas o universitarias.
- Tener entre 15 y 45 años de edad (becas nacionales).
- La edad límite para la postulación a becas internacionales la establece la institución aliada (verificar ficha técnica).
- Acreditar certificados de estudios o títulos de acuerdo al perfil de la beca (secundario, universitario y/o técnico).

NOTA: Las instituciones aliadas pueden solicitar requisitos específicos los cuales serán detallados en la página web.

E. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Constancia original que acredite haber pertenecido al tercio, quinto o décimo superior de su promoción (colegio, instituto, universidad).
- Certificados originales de estudios de los cinco años de Educación Secundaria.
- Libreta de Notas para escolares de 4to. y 5to. Año de Secundaria de los bimestres cursados al momento de la inscripción como postulante.

- Record de notas de los años cursados hasta el momento (estudiantes universitarios y/o técnicos).
- Copia del DNI vigente del postulante (ambos lados).
- Copia de recibo de luz y/o agua del domicilio actual.
- Declaración jurada firmada. Anexo 1 (Formato descargable en la web).
- Declaración jurada del padre si el estudiante es menor de edad - Notariada. Anexo 2 (Formato descargable en la web).
- Hoja de vida del postulante. Anexo 3 (Formato descargable o de llenado online)
- Carta de motivación para obtener la beca. Anexo 4 (Formato descargable o de llenado online).
- Carta de compromiso a finalizar la evaluación y consentimiento informado Anexo 5 (Formato descargable)
- Los documentos adicionales que solicita la institución educativa que brinda la beca a los postulantes, consignados en la ficha técnica de la beca elegida.

NOTA: Todos los datos presentados tendrán carácter de declaración jurada, por lo que en caso de falsedad, el postulante **PERDERÁ** su opción a participar del proceso de selección durante la convocatoria y/o la beca y asumirá la responsabilidad legal que corresponda.

PROCESO DE POSTULACIÓN

F. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA (Paso 1)

- El postulante deberá registrarse en el programa desde la web de MuniBecas consignando sus datos completos en la ficha online de registro del postulante.
- Una vez concluida esa fase del proceso, el postulante tendrá como CÓDIGO (personal e intransferible) el número de su documento de identidad - D.N.I para identificarse durante el proceso de postulación.

G. POSTULACION A LA BECA (Paso 2)

- Los jóvenes **APTOS PARA POSTULAR** son aquellos que cumplen con los requisitos señalados en el **ítem D** y que han subido a la plataforma del **Programa**

MuniBecas todos los documentos solicitados en el **ítem E**, dentro de los plazos establecidos en el cronograma respectivo.

- Descargar el **ANEXO 1**, llenarlo, firmarlo, escanearlo para enviarlo junto con todos los documentos requeridos para postular en el **ítem E**.
- Los postulantes menores de edad deberán descargar el **ANEXO 2**, este será llenado y firmado por el padre de familia a cargo del menor, se escaneará y se enviará junto con los documentos.
- Los postulantes deberán llenar los **ANEXOS 3, 4 Y 5** indicados en la web de manera detallada los cuales tendrán puntuaciones específicas.
- El postulante solo podrá **postular a una (01) beca** ofertada por el programa.
- En caso que el postulante quiera anular o modificar su postulación, solo podrá hacerlo contactando al programa por correo electrónico y solo una (1) vez.
- Para mayor información podrás asistir a las **charlas informativas** publicadas en nuestra Página Web, donde representantes del programa MuniBecas y de las instituciones aliadas, absolverán las dudas y/o consultas de sus beneficios académicos.
- Las personas comprometidas sin tiempo disponible para utilizar la beca abstenerse de postular, de no brindarle el uso adecuado a la beca el postulante será excluido de otras convocatorias.

H. ETAPA DE VALIDACIÓN DEL POSTULANTE (Paso3)

- Para pasar a la etapa de selección de beca, es necesario que el Comité de Calificación del programa MUNIBECAS valide que los documentos subidos a la plataforma por cada uno de los POSTULANTES estén completos y sean verídicos.
- El proceso de validación de documentos inicia una vez que los postulantes han subido los documentos necesarios a la plataforma.
- Las postulaciones que no presenten TODOS los documentos solicitados, serán consideradas inválidas hasta que el postulante regularice los documentos.
- De encontrarse documentos falsificados o alterados se procederá a invalidar la POSTULACIÓN y a tomar las medidas legales pertinentes.

- Cualquier postulación que llegue posterior a la fecha de cierre será considerada inválida.
- Los documentos y solicitudes presentados de forma presencial se consideran inválidos.
- No se aceptarán renunciaciones ni cambios de becas de postulación, en caso de incumplimiento la MML oficiará a las fuentes ofertantes nacionales e internacionales para que estas evalúen su credibilidad en futuros procesos de postulación.

I. ETAPA DE SELECCIÓN DEL POSTULANTE (Paso 4)

- La etapa de selección consta de dos fases. Todos los postulantes APTOS y cuyos documentos hayan sido validados por el comité calificador (ver ítem H) pasarán por la primera fase. Luego, teniendo en cuenta los criterios de rendimiento académico, condición socioeconómica y cantidad de becas disponibles se determinará qué postulantes pasan a la segunda fase de la etapa de selección.
- Es la segunda fase, la que determina que postulantes obtienen la beca.
- Los criterios a considerar para cada una de las fases se detallan a continuación:

Selección Primera Fase:

Primera Fase	Rendimiento académico
	Condición socioeconómica
Segunda Fase	Carta de motivación
	Evaluación Psicológica
	Entrevista Personal
	Prueba de aptitud

- Para la primera fase el comité de calificación usará el promedio ponderado que figura en el certificado de notas, en la Constancia de Tercio y/o el ponderado de los años que haya cursado hasta el momento como la **nota base** para el criterio de rendimiento académico.
- Adicionalmente se asignará otro puntaje de acuerdo al nivel socioeconómico del postulante.

- Para determinar qué postulantes pasan a la segunda fase se realizará un promedio ponderado de acuerdo a la siguiente fórmula: $(RA \times 60) + (CS \times 40) / 100$. Donde, RA = nota base de rendimiento académico, CS = puntaje otorgado de acuerdo al nivel socioeconómico.
- Se otorgará puntaje adicional (15 pts.) a aquellos postulantes que acrediten ser deportistas calificados.
- Posteriormente, de acuerdo al número de becas, los jóvenes que alcancen los mayores puntajes en estricto orden de mérito pasarán a la **SEGUNDA FASE**.
- Aquellos postulantes que presenten algún tipo de discapacidad pasarán directamente a la segunda fase. Esta deberá ser indicada en la hoja de vida y será acreditada con un certificado del CONADIS.

Selección Segunda Fase:

- Para la segunda fase se tomará en cuenta la carta de motivación, una prueba de aptitud (de acuerdo a la carrera y/o especialidad seleccionada), la evaluación psicológica y la entrevista personal.
- Cada uno de estos criterios se valorará de acuerdo a la siguiente fórmula: $(CM \times 15) + (PA \times 15) + (EvPs \times 35) + (EnPe \times 35) / 100$. Dónde: CM = Carta de motivación, PA = Prueba de aptitud, EvPs = Evaluación psicológica, EnPe = Entrevista personal.
- Finalmente, con el puntaje obtenido mediante la fórmula anterior, se escogerá al ganador o ganadores de las becas en estricto orden de mérito.

J. ETAPA DE ASIGNACIÓN DE LA BECA

- El comité de calificación emitirá un **ACTA DE ASIGNACIÓN** por cada **BECA**, consignando el nombre y puntaje del postulante ganador así como los nombres y puntajes de los que no clasificaron, de acuerdo a los parámetros fijados en los **ítems G, H e I**.
- Este proceso será validado por un Notario Público.
- La relación oficial con los resultados de los postulantes ganadores de los becarios será publicada en la plataforma del Programa MuniBecas y compartida a través de las redes sociales.

- Los postulantes ganadores tendrán que entregar la **FICHA DE ACEPTACIÓN DE LA BECA (anexo 2)** firmada en original y presentar la documentación original indicados en el **ítem E** al comité de calificación, con el fin de proceder a **FEDATEAR** las copias que enviaron vía online (la dirección se publicará en el portal del programa).
- Si el postulante ganador de la beca no cumpliera con los plazos establecidos en el **ítem I**, quedará descalificado y el postulante con la nota inferior inmediata se hará acreedor a la beca, debiendo cumplir con los procedimientos establecidos en el **ítem E** de acuerdo a los plazos indicados en el **ítem I**.
- Los becarios deberán recoger la **credencial** correspondiente para acreditarse ante la fuente ofertante de la beca, de acuerdo al **ítem I**.

K. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO

- Los becarios aceptan formar parte de la **red de becarios** del Programa MuniBecas.
- Los becarios estarán sujetos a las normas internas de la Red de Becarios del Programa MuniBecas desde el momento de su designación como becario del programa.
- Los becarios deberán asistir a la ceremonia oficial de entrega de las becas que organizará el Programa MuniBecas.
- El Programa MuniBecas y la Red de Becarios del programa se mantendrá en contacto con los becarios, desde el portal del programa y las redes sociales y pondrá a su disposición información, conferencias y eventos para ampliar su desarrollo académico y laboral; así como su aporte a la comunidad.

L. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria Becas a la Excelencia	Lunes 25 de setiembre hasta el domingo 26 de noviembre del 2017.
Validación y selección de postulantes	Lunes 27 de noviembre al lunes 11 de diciembre
Publicación de los resultados	Miércoles 13 de diciembre del 2017

Entrega de Ficha de aceptación de la beca y constancia de beneficiario	A partir del jueves 14 de diciembre del 2017
Ceremonia Oficial	Fecha por definir